

PAQUETE DE REGISTRO QUICKPAY

Con QuickPay, a cambio de un descuento, puede recibir pagos más rápidamente que con el ciclo de pago normal de 20 días (actualmente este descuento corresponde al 2% del monto bruto adeudado al momento del pago). Hay múltiples formas de obtener el pago, incluida la transferencia electrónica de fondos (EFT), T-Chek Express Code, cuenta T-Chek, o un cheque en papel.

Este documento es su fuente de información sobre el programa, desde a dónde enviar sus facturas hasta determinar cuándo recibirá el pago. También incluye todos los términos y condiciones, y dos formularios, uno para aplicar al programa y otro de autorización para pagos EFT.

¿Cómo envió las facturas?

Correo Electrónico - loaddocs@chrobinson.com

Detalles de envío por correo electrónico

1. La línea de asunto debería contener el número de carga de C.H. Robinson que está impreso en la hoja de tarifa de la carga.
2. Enviar un correo electrónico con los documentos de sólo un embarque a la vez. NO incluya dos o más cargas en un correo electrónico.
3. Los tipos de archivos aceptados por correo electrónico incluyen TIF, JPG y PDF.
4. El mensaje del correo electrónico debe contener la información pertinente para el procesamiento adecuado.
5. Por favor, mantenga los archivos adjuntos de 5MB o menos.

Carga de documentos al portal - Inicie sesión en Navisphere® Carrier

Tecnología TRANSFLO®

Aceptamos escaneos de tres diferentes opciones de TRANSFLO:

- TRANSFLO Express®
- TRANSFLO \$ Velocity®
- TRANSFLO® Mobile

Visite las Preguntas frecuentes para obtener más información sobre el uso de la tecnología TRANSFLO®.

Correo postal - Consulte la hoja de confirmación de tarifa para conocer la dirección postal correcta de la ubicación de facturación.

Mensajería de un día para otro*

C.H. Robinson
114 S. Racine Ave. Suite 300
Attn: QuickPay Billing Dept.
Chicago, IL 60607-3778

* Este método puede retrasar el pago debido al tiempo de procesamiento y la incapacidad de controlar la legibilidad.



¿Cómo puedo evitar retrasos en los pagos?

La incapacidad de leer la documentación presentada es la causa de la mayoría de las demoras. Antes de enviar cualquier escaneo, asegúrese de que todo sea claro y fácil de leer.

¿Cuándo recibiré el pago?

Una vez que C.H. Robinson recibe su documentación completa y legible (facturas, conocimientos de embarque, recibos de Lumper o cargador, etc.) liberaremos su pago dentro de dos días hábiles. No se realizarán pagos en Sábados, Domingos o ciertas fiestas nacionales.

Tenga en cuenta que la fecha de liberación es el día en que notificamos al banco liberar los fondos, no el día en que recibe el pago. Cada banco tiene su propio procedimiento de procesamiento en cuanto a cuándo los fondos estarán disponibles en su cuenta. Consulte con su institución financiera para obtener más información sobre pagos electrónicos.

La forma más fácil de saber cuándo recibirá el pago es registrarse en Navisphere® Carrier. Puede verificar los estados de pago, encontrar cargas en vivo, y publicar el equipo disponible desde su computadora o teléfono. Cree una cuenta hoy.

Permítanos dos días hábiles para procesar su documentación antes de llamarnos para preguntar sobre el estado de un pago.

¿Cómo puedo cambiar mi método de pago?

Para cambiar la forma de pago, envíe su solicitud por fax al 312-980-2612. Esta solicitud debe ser enviada por el contacto principal de su compañía.

Preguntas adicionales

Nuestro sitio web para transportistas es un excelente recurso para obtener información adicional sobre QuickPay y para cargar su documentación.

Puede ponerse en contacto con nuestro equipo de servicios al transportista al 800-326-9977 entre 6:30 a.m. y 6:30 p.m. De lunes a viernes, para cualquier otra pregunta.



Acuerdo de Descuento QuickPay

CHR T# _____

PROGRAMA DE DESCUENTOS QUICKPAY DE C.H. ROBINSON; TÉRMINOS Y CONDICIONES

Programa de descuentos QuickPay: El programa de descuento QuickPay de C.H. Robinson proporciona a los transportistas por contrato, la capacidad de elegir recibir la compensación de envíos completados más rápidamente que el período estándar de pago contratado a cambio de acordar un descuento en el monto de compensación de envío acordada contractualmente ("Programa QuickPay").

Términos y condiciones: Si elige participar en el programa QuickPay, usted ("Transportista") y Parte de un Contrato de Servicios de Transporte Contratado ("Contrato") firmado con C.H. Robinson, reconoce expresamente y acepta los siguientes términos y condiciones del Programa QuickPay ("Términos y condiciones") que se relacionan y gobiernan la participación del Transportista y/o participación continua en el Programa QuickPay de C.H. Robinson:

1. Todos los transportistas que firmaron el Contrato con C.H. Robinson a partir del 20 de marzo de 2016, presentaron su solicitud para participar y registrarse en el Programa QuickPay como parte del proceso de registro de transportistas de RMIS.
2. Todos los transportistas que firmaron el Contrato con C.H. Robinson antes del 20 de marzo de 2016 presentaron su solicitud para participar y registrarse en el Programa QuickPay llenando y entregando a C.H. Robinson el Acuerdo de Descuento QuickPay completo.
3. A partir del 20 de marzo de 2016, el Programa QuickPay y la participación de todos los transportistas en el Programa QuickPay son regidos por estos Términos y Condiciones.
4. Al participar en el Programa QuickPay, el transportista solicita expresamente que C.H. Robinson realice un pronto pago al Transportista de los cargos de flete ganados por el Transportista en conformidad con los términos del Contrato, tal pago anticipado por C.H. Robinson a cambio de un descuento en la compensación acordada ganada por el Transportista según lo previsto en el Artículo 3 del Contrato.
5. Tras la entrega final de un embarque por el Transportista y después de proporcionar los documentos necesarios para confirmar el cumplimiento satisfactorio de las responsabilidades del Transportista con respecto al envío (por ejemplo, el embarque fue entregado en tiempo y/o sin sufrir pérdidas o daños a la carga transportada) conforme a el Contrato, C.H. Robinson acuerda pagar al Transportista el monto de la factura de flete confirmada por Robinson, menos un descuento de dos punto cero por ciento (2.0%) del monto bruto de la factura de flete ("Importe Descontado"). C.H. Robinson puede determinar revisar esta tasa de descuento de vez en cuando, y notificará al Transportista sobre cualquier aumento a la tasa de descuento de acuerdo con los requisitos de notificación establecidos en estos Términos y Condiciones.
6. Al recibir los documentos necesarios (y luego de permitir un tiempo de procesamiento razonable), C.H. Robinson liberará el pago del Importe Descontado al Transportista dentro de los dos (2) días hábiles. El Importe Descontado se pagará al Transportista de la manera designada por Transportista en el Contrato, que puede consistir en (a) depositar mediante transferencia electrónica de fondos ("EFT") en la cuenta bancaria identificada del Transportista, o (b) depositar a la Cuenta T-Chek del Transportista, o (c) emitir un número de Autorización de T-Chek al transportista, o (d) entregar un cheque.
7. La configuración de pago al Transportista dentro del Programa QuickPay y la primera emisión del procesamiento del pago inicial del Programa QuickPay demorará hasta diez (10) días hábiles a partir del recibo de C.H. Robinson de la solicitud del Transportista para participar en el Programa QuickPay.



8. C.H. Robinson puede determinar, a su exclusivo criterio, proporcionar tasas de descuento alternativas y más bajas a los Transportistas como parte de varios programas de incentivo y/o recompensa patrocinados por C.H. Robinson para auto transportistas (por ejemplo, incluir pero no limitar al Programa Carrier Advantage™ de C.H. Robinson). Si un Transportista califica para una tasa de descuento menor debido a su participación en algún Programa de incentivos y/o recompensas patrocinado por C.H. Robinson, C.H. Robinson notificará a la Compañía sobre cualquier aumento en la tasa de descuento de acuerdo con los requisitos de notificación establecidos en estos Términos y condiciones.
9. C.H. Robinson puede cambiar, modificar, agregar y/o eliminar de estos Términos y Condiciones, expresamente e incluyendo el aumento de la tasa de descuento ("Cambios") al proporcionar al Transportista un aviso por escrito con quince (15) días de anticipación de dichos Cambios. Se puede emitir un aviso por escrito al Transportista a través de una Confirmación de carga, según se define en el Contrato, o por correo electrónico a la última dirección de correo electrónico conocida del Transportista registrada con C.H. Robinson, o vía fax al último número de fax conocido del Transportista en el archivo con C.H. Robinson, o por correo certificado a la última dirección de correo conocida del Transportista en el archivo con C.H. Robinson. Una vez que el Transportista recibe un aviso por escrito identificando un Cambio, o en cualquier momento y por cualquier motivo o sin motivo, el Transportista puede ponerse en contacto con C.H. Robinson en carrier.services@chrobinson.com o 800-326-9977 y notificar a C.H. Robinson su determinación de detener su participación en el Programa QuickPay. Para evitar dudas, si el Transportista no está de acuerdo con cualquier Cambio, el Transportista puede suspender su participación en el Programa QuickPay y dejar de recibir el servicio QuickPay. Todos y cada uno de los Cambios en los Términos y Condiciones efectuados por Robinson solo se aplicarán de forma prospectiva a partir del vencimiento del período de notificación que notifica al Transportista de los Cambios.

Razón Social

Nombre Comercial

Por: _____

(firmar como Dueño u Oficial si es una INC. O LLC)

Por: _____

(Nombre)

Opción de pago:

(Seleccione sólo una opción)

Pago vía Cuenta de Combustible T-Chek

Pago vía EFT a su cuenta bancaria***

Pago vía cheque impreso



Puesto: _____

(Dueño/Oficial de la Compañía)

Fecha: _____

*** Si elige pago vía EFT, por favor complete también el Formato de Autorización EFT, encontrado en la siguiente hoja.



Formato de Autorización para Transferencia Electrónica de Fondos (EFT)

CHR T# _____

Bancos de Estados Unidos o Canadá Solamente

<p>Seleccione el país del banco:</p> <p><input type="radio"/> Cuenta bancaria de los Estados Unidos</p> <p><input type="radio"/> Cuenta bancaria Canadiense</p>	<p>Seleccione el tipo de cuenta:</p> <p><input type="radio"/> Cheques</p> <p><input type="radio"/> Ahorros</p>
---	--

Tenga en cuenta que la moneda estadounidense debe depositarse en un banco ubicado en los Estados Unidos. La moneda canadiense debe depositarse en un banco ubicado en Canadá.

Autorizo a C.H. Robinson y a la institución financiera mencionada a continuación a debitar/acreditar automáticamente mi cuenta, esto incluye mi autorización para revertir cualquier entrada hecha por error (crédito). La autorización permanecerá vigente hasta que yo dé aviso por escrito para cancelarla.

Banco

Teléfono

Ciudad

Estado

Beneficiario



de Routing

de Cuenta

Correo electrónico

de Fax

Firma

Favor de proporcionar copia de un cheque cancelado en la parte inferior

